



**Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 8 de mayo de 2019 (Número 016/2019).**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 8 de mayo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación (número 016/2019), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**Asisten:**

**Presidente:** don Rafael de Francisco Concepción, Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación.

**Vocales:**

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.

- D.ª María del Carmen Soto Saavedra, Interventora Accidental.

**Secretario/a:** D.ª Carmen María García Suárez.

También asiste:

- D.ª Orquídea Domenech García adscrita al Servicio de Patrimonio y Contratación.

- D.ª María del Mar Montelongo Martín, Jefa de la Sección de Patrimonio, en relación con el punto quinto del orden del día.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.**

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 30 de abril de 2019 (Número 015/2019).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por los presentes, no ausentes en la sesión anterior, aprobar la citada acta.

**SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 192/19-C "Suministro de productos para atender necesidades alimenticias de usuarios de recursos de atención a personas sin hogar fomentando inserción laboral-existencia plan conciliación laboral-familiar." Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, añadido . y, <b>Documento Europeo Único de Contratación.</b>		Lotes	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
C A N D I D A T O S	1	AGUACANA, S.A.	3	X		X	
	2	AGUAS DE TEROR, S.A.	3		X		X
	3	AGUAS MINERALES DE FIRGAS, S.A.	3	X		X	
	4	LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	1, 2, 3 y 5		X		X

Código Seguro de verificación: ii4PfPMHGLyeFT7qb/plog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	09/05/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ii4PfPMHGLyeFT7qb/plog==	PÁGINA 1/4



ii4PfPMHGLyeFT7qb/plog==



5	ORGANUEZ, S.A.	1, 2, 4 y 5	X		X		
6	PRODUCTOS DEL PINO, S.L.	2	X		X		
7	VELGE ALIMENTACIÓN, S.L.	4	X		X		

Examinada la documentación presentada se observa, en la documentación aportada por Aguas de Teror, S.A., que en el DEUC no coincide la denominación de la licitación ni el órgano de contratación, que sí es correcta en la Declaración Responsable, por lo que se admite al licitador provisionalmente y se le otorga plazo de subsanación, a fin de que aporte el DEUC correctamente cumplimentado.

Con respecto a la documentación aportada por el licitador LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES, S.A. existe discrepancia entre lo manifestado en el DEUC, tanto del licitador como de la empresa CLECE, S.A. medio externo mediante el que va a acreditar la solvencia, que indican que desea presentar oferta a los lotes: 1, 2, 3 y 5 y la licitación electrónica efectuada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde solo aparece documentación presentada a los lotes, 1 y 5, por lo que la Mesa de Contratación acuerda la admisión provisional y solicitar aclaración al respecto.

**TERCERO.- Calificación administrativa de la documentación presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1115/18-S.- “Servicio de Vigilancia y Seguridad de los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”. Lotes 1 y 2**

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 24 de abril acordó admitir provisionalmente en los lotes 1 y 2 al compromiso de UTE compuesto por las mercantiles SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A., y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A., y requerirle para que, en un plazo máximo de tres días hábiles, subsanase los errores detectados en la declaración responsable, formulada por dicha licitadora conforme al Documento Europeo Único de Contratación previsto en el artículo 141.1 de la LCSP, así como en la declaración complementaria correspondiente al anexo I del PCAP. Asimismo, en el mismo plazo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se requirió al compromiso de UTE para que acreditase, por cada empresa participante, que estas se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Trancurrido el plazo otorgado sin que se haya recibido respuesta al requerimiento de subsanación, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión definitiva de la UTE compuesta por las mercantiles SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A., y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A.

**CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1115/18-S.- “Servicio de Vigilancia y Seguridad de los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”. Lotes 1 y 2.**

La Mesa de Contratación, acordada la exclusión de la UTE compuesta por las mercantiles SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A., y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CANSEGUR, S.A., acuerda, con fundamento en el informe redactado al efecto por don Marcial Espinosa Brito, Jefe de la Unidad Técnica de Patrimonio, de fecha 9 de abril de 2019, expuesto en Mesa de Contratación de fecha 10 de abril de 2019 (en la que ya se había formulado la misma propuesta de adjudicación) y en el que se indica la puntuación obtenida por los licitadores:

Dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
-----------	------------------

Código Seguro de verificación: ii4PfPMHGLyeFT7qb/plog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	09/05/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ii4PfPMHGLyeFT7qb/plog==	PÁGINA 2/4
 ii4PfPMHGLyeFT7qb/plog==			

Cenpol Seguridad, S.L.	98,99
------------------------	-------

Con las siguientes condiciones de la adjudicación (lote 1):

- Precio hora vigilancia diurna laborable: 14,06 €
- Precio hora vigilancia nocturna laborable: 15,07 €
- Precio hora vigilancia diurna festiva: 15,07 €
- Precio hora vigilancia nocturna festiva: 15,72 €
- Precio ronda de control: 19,20 €
- Realización de cursos de formación a todos los vigilantes de seguridad adscritos al contrato sobre planes de emergencia e instalaciones protección contra incendios con una duración de 24 horas
- Realización de cursos de formación a todos los vigilantes de seguridad adscritos al contrato sobre primeros auxilios con una duración de 24 horas
- Realización de cursos de formación a todos los vigilantes de seguridad adscritos al contrato sobre la utilización de desfibriladores automáticos DESA, con la obtención del diploma emitido por la ESSSCAN
- Utilización de al menos un vehículo eléctrico para la ejecución del contrato
- Compromiso para nuevas contrataciones para la ejecución del contrato de trabajadores en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo del 100%.

Con respecto al Lote 2 - Servicio de conexión, mantenimiento de alarmas y CCTV, custodia de llaves y servicio de acudas (edificios sin vigilancia presencial)

Dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Sistemas de seguridad SH Lanzarote, S.L.	85

Con las siguientes condiciones de la adjudicación (lote 2):

- Precio conexión y mantenimiento de alarmas por edificio municipal: 21,14 €
- Precio mantenimiento CCTV por edificio municipal: 17,26 €
- Precio hora mano de obra: 25,51 €
- Porcentaje de baja sobre los P.V.P. de los elementos a sustituir/ reparar en las instalaciones: 20,00 %
- Realización de cursos de formación a todos los vigilantes de seguridad adscritos al contrato sobre planes de emergencia e instalaciones protección contra incendios con una duración de 22 horas
- Utilización de al menos un vehículo eléctrico para la ejecución del contrato

**QUINTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a procedimiento para la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación del Quiosco Modernista 1A-34 5514**

Doña María del Mar Montelongo Martín, Jefa de la Sección de Patrimonio, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 29 de abril, indicando la puntuación obtenida por cada una de las mercantiles.

LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIO SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
LA COCINA DEL JARDÍN, S.L.	39,00	55,00	94,00
CAYEMAR HOSTELERÍA, S.L.	38,00	31,78	69,78
CAFÉ REGINA, S.L.	33,00	27,76	60,76

La mesa acordó, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	09/05/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ii4PFPMHGLyeFT7qb/plog==	PÁGINA 3/4
 ii4PFPMHGLyeFT7qb/plog==			



propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
LA COCINA DEL JARDÍN, S.L.	94,00

La mesa acordó, asimismo:

- Notificar a la entidad CAYEMAR HOSTELERÍA, S.L. la finalización de la explotación del Quiosco Modernista que viene desarrollando hasta este momento otorgándosele un plazo para el desalojo del quiosco, una vez que la nueva adjudicataria presente la documentación relativa al cumplimiento de requisitos para la licitación y adjudicación.

- Publicación de la resolución que se dicte en el perfil del contratante y notificación a los interesados.

**SEXO.- Comprobación de documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario en el expediente 54/19-S. "Servicio de reparaciones de los brazos articulados con cestas y la grúa de los vehículos de la Unidad Técnica de Alumbrado".**

Examinada la documentación aportada por el licitador y ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente.

Y sin más asuntos que tratar, a las 09:45 horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**El Presidenta de la Mesa,**

**La Secretario/a,**

Rafael de Francisco Concepción

Carmen María García Suárez

Código Seguro de verificación:ii4PfPMHGLyeFT7qb/plog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	09/05/2019
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ii4PfPMHGLyeFT7qb/plog==	PÁGINA 4/4
 ii4PfPMHGLyeFT7qb/plog==			